



El reto ESEF

European Single Electronic Format

Enero 2020

—
kpmg.es





Índice





El reto ESEF

```
100 list = ""
101 }
102 },
103 // Actual Callbacks object
104 self = {
105
106 // Add a callback or a collection of callbacks to the list
107 add: function() {
108   if ( list ) {
109
110     // If we have memory from a past run, we should fire after using
111     if ( memory && !firing ) {
112       firingIndex = list.length - 1;
113       memory += "var" + i - 1 + " loaded successfully";
114       queue.push( memory );
115     }
116   }
117   arg = "loading var" + i + ".js";
118 }
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
```

En aplicación de la Directiva 2013/50/UE, que actualiza la Directiva de Transparencia de 2004, los Reguladores van a requerir el reporte electrónico de los estados financieros consolidados siguiendo la normativa ESEF¹.

El objetivo es lograr mayor transparencia, comparabilidad y homogeneidad de los estados financieros de las empresas en el mercado europeo.

Las compañías deberán reportar sus estados financieros consolidados en formato xHTML² y etiquetarlas (*tagging*) utilizando la tecnología iXBRL³.

(1) European Single Electronic Format
(2) eXtensible Hyper-Text Markup Language
(3) Inline Extensible Business Reporting Language



El reto ESEF

¿A quién afecta?

La Directiva afecta a entidades cotizadas y emisores de valores en un mercado regulado de la Unión Europea y que elaboren sus estados financieros consolidados conforme a las NIIF.

¿En qué consiste?

Las compañías deberán empezar a reportar en formato xHTML sus estados financieros consolidados anuales, aunque es previsible que en el futuro el Regulador lo requiera también para los estados financieros consolidados intermedios por motivos de homogeneidad. La implementación de la normativa implica, a parte de reportar en el formato xHTML, el *tagging* de los estados financieros consolidados de acuerdo a la taxonomía ESEF (basada en las NIIF) mediante el uso de la tecnología iXBRL. De esta forma, los estados financieros podrán ser legibles tanto por el ser humano como por una máquina.

Esta Directiva se considerará un requerimiento legal. La Comisión de Auditoría deberá supervisar la correcta implementación y es previsible que la información reportada deba ser auditada por un tercero independiente (el CEAOB⁴ está explorando esta posibilidad).

En España, el Registro Mercantil está a favor de introducir el registro de los estados financieros en este formato, aunque esto dependerá de la posición que adopte el ICAC⁵ para su implementación.

(4) Committee of European Auditing Oversight Bodies

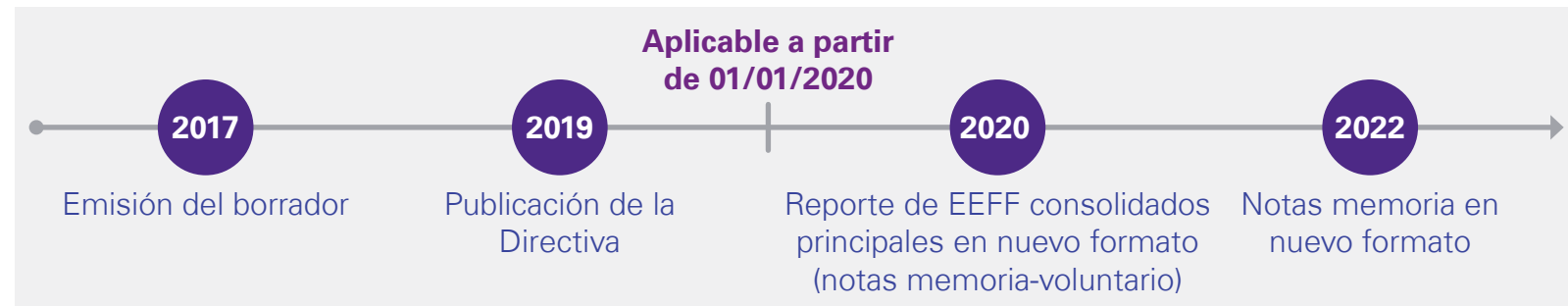
(5) Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas





Nuestra propuesta de valor en el reto ESEF

¿Cuándo?

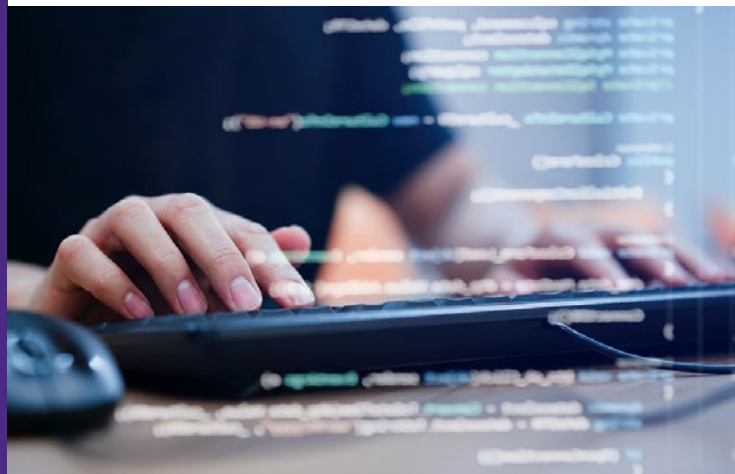


¿Cuál es el reto?

Las compañías se enfrentan al reto de implementar los requerimientos del nuevo sistema de *reporting* y asegurar que la información remitida al Regulador tenga la calidad adecuada para sus *stakeholders*.

¿Cómo se ha preparado KPMG para el reto?

KPMG, como miembro de la Asociación XBRL España, se ha anticipado a la aplicación de Directiva para prestar, con un enfoque integrado de los departamentos de asesoría contable (*Accounting Advisory*) y consultoría tecnológica (*IT Advisory*), los siguientes servicios:



Asesoramiento en la definición de la estrategia y alcance de la implementación.



Apoyo y benchmarking en la selección de la solución IT



Configuración y parametrización de la solución



Análisis de los Estados Financieros y generación de taxonomías extendidas



Realización del etiquetado y ejecución de validaciones



Generación de la instancia XHTML



Nuestros profesionales



Marisa Pérez
Socia Accounting Advisory Services
KPMG en España

Madrid

+34 660 37 98 83

mlperez@kpmg.es



Francisco Moure
Socio FS-Consulting
KPMG en España

Madrid

+34 628 77 42 90

fmoure@kpmg.es



David España
Socio Auditoría
KPMG en España

Bilbao

+34 628 51 60 76

davidespana@kpmg.es



Javier Calvo
Socio Grupo de Instrumentos Financieros
KPMG en España

Madrid

+34 91 456 35 28

javiercalvo@kpmg.es



Marcos Barbado
Director Accounting Advisory Services
KPMG en España

Barcelona

+34 608 68 77 01

mbarbado@kpmg.es



Álvaro Vivanco
Director Auditoría Sector Financiero
KPMG en España

Madrid

+34 91 451 32 24

avivanco@kpmg.es



kpmg.es

© 2020 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative (“KPMG International”), sociedad suiza.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.